Universidad Autónoma de Entre Ríos | FCyT FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN CD - FCyT Nº 0082/17
Oro Verde, 19 ABR 2017

VISTO:

La Nota S01 0006474/2017 caratulada Elevar Proyecto "Curso de Redes para Pymes", presentada por el Prof. Daniel Gering de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y:

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la aprobación del proyecto;

Que en tan solo algunos años las redes de computadoras han pasado de ser algo reservado y solo conocido y utilizado por unos pocos a ocupar un primer plano en cualquier medio informativo de carácter general;

Que hoy en día cualquier empresa que posea varias computadoras tiene una red local que los intercomunica, por lo que el uso de las redes de computadoras puede llegar a suponer en la práctica un ahorro en los gastos informáticos de la empresa y una mayor productividad de sus empleados;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión, elevando la propuesta a este cuerpo colegiado en el marco normativo de la Resolución FCyT Nº 170/09;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho donde manifiesta: "...El diseño cumple con la resolución 170/09 y es autofinanciado. Se aprueba el proyecto...";

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 10 de Abril de 2017 considera el citado despacho de comisión aprobándolo por unanimidad;

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébese el Proyecto de Extensión "Curso - Redes para Pymes", a cargo del Prof. Daniel Gering DNI 24.052.686 (Responsable del Proyecto) a dictarse en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.

Abog. CARLOS A. BORDI
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS * FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA *

Dr. Jorge I. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.